

cho que reflexionando sobre los perjuicios que se
han pintado por los conminados y a los Heredamientos
de las Ciudades de Murcia y Orihuela, acerca de
la fabrica del Canal proyectado para la Villa de Ciudad
Real del Rio Segura sobre la Puera de Botas y fuera
de los puntos citados ya enteramente acordados
de suspender hasta otro, en que se deliberara en un
razon de que mas convenga.

Con lo que se concluyo con el Sr. D. J. firma-
ron mi nombre. Doy fe.

José Santiago Riera Juan Piquel Arce
}

José Ferrer Jines Lopez
Pedro Baza Pro sillo
mark Carrion

Agrem. =
Juan Fax. Borrellay

Aguntamiento de 15 de Noviembre

En la Villa de Malaga a once de Noviembre de mil ochocientos
quince. En dicho punto los Sres. D. José Santiago
Riera Abogado de los R. Cosas de la Mayor de ella y D. J. de
D. Juan Piquel Arce y Juan Piquel Arce, D. Don
Salome Barquero, D. José Garcia Semano y lo un arca-
del. D. Jines Lopez Morillo Diputado, y D. Pedro Baza
Romano Carriero del Correo, se vio y trato lo si-
guiente.

En este Ayuntamiento se vio una Real Orden